

CONVOCATORIA:	01/24
RESOLUCIÓN:	13 de mayo de 2024 (BOE 20/05/2024)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001093
CUERPO:	Catedráticas/os de Universidad
DEPARTAMENTO:	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Filosofía del Derecho

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y Profesores/as Titulares de Universidad de 12 de febrero de 2024 y modificada en sesión de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2024, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 12 de febrero de 2024, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Rafael Fernando de Asís Roig

Secretaria: D^a María José Fariñas Dulce

Vocal: D^a Nuria Beloso Martín

Vocal: D. Carlos Alarcón Cabrera

Vocal: D^a María Isabel Garrido Gómez

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) *Adecuación del currículum de la persona candidata a la especialidad de conocimiento de la plaza a que se incorpora. En caso de que se haya especificado más de una especialidad, sólo será necesaria la adecuación a una de ellas.*
- b) *El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al área de conocimiento, así como el proyecto investigador.*
- c) *Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector o Rectora.*



Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Experiencia docente e investigadora (Historial Académico) (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ol style="list-style-type: none"> Méritos de investigación: se valorará especialmente la participación y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Dirección, actividad y participación en otras actividades y proyectos I+D+i. Estancias de investigación, publicación de monografías, la coordinación de obras colectivas, los capítulos de libros y los artículos en revistas científicas. Asimismo, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios, y la organización de actividades de investigación, la participación y actividades en grupos de investigación, así como otros méritos de investigación relevantes30 puntos Méritos de docencia: se valorará especialmente la docencia impartida en las asignaturas propias del área de Filosofía del Derecho, en particular, la diversidad de las asignaturas impartidas, tanto en español como en inglés; participación en cursos y en proyectos de innovación docente; publicaciones docentes; quinquenios de docencia; resultados de evaluación de la actividad docente; participación en conferencias y seminarios; participación en comisiones de calidad docente; dirección de trabajos de fin de grado. Se valorará la capacidad para impartir docencia en inglés.....30 puntos Méritos de gestión. Se valorará especialmente la realización de actividades de gestión y organización en la Universidad (puestos de dirección, organización e institucionales).....5 puntos Otros méritos de especial relevancia: se valorará especialmente los méritos que tengan que ver con su trayectoria académica y docente (por ejemplo, premios de licenciatura y doctorado) y otros méritos relacionados con la vida académica y con la Filosofía del Derecho5 puntos 	70 puntos

ID DOCUMENTO: tJECACWQzA
 Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

	Proyecto Docente e Investigador Se valorará especialmente la adaptación del Proyecto docente e investigador a las asignaturas que el área de Filosofía del Derecho imparte en la UC3M	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

ID DOCUMENTO: tJECACWQzA
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por la persona candidata, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	<p>Trabajo de investigación</p> <p>Se valorará especialmente el interés y actualidad de la investigación, su rigor metodológico, su originalidad y la utilización de fuentes.</p>	15 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p>	5 puntos

